



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La suscrita delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo Ejecutivo No. 473-2022, de fecha once (11) de octubre del año dos mil veintidós (2022), mediante este acto procede a notificar el/la Abogado (a) MIRIAN ISABEL ARDÓN SALGADO quien a su vez le delega poder a abogado OMAR ANTONIO TORRES ARDON en su condición de Apoderado (a) Legal de FUNDACION PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE HONDURAS (FUCREDEH) del auto de caducidad que consta en providencia incoada en el expediente con número de ingreso E2024000626 que literalmente dice:

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE FINANZAS. -DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUANERAS.-. SECRETARÍA GENERAL. -TEGUCIGALPA, Municipio del Distrito Central, al veintiuno (21) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024) Vistas las diligencias contenidas en el expediente No. E2024000626, habiendo transcurrido el término de diez (10) días concedido, al Abogado (a) MIRIAN ISABEL ARDÓN SALGADO, en su condición de Apoderado (a) Legal de FUNDACION PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE HONDURAS (FUCREDEH), con RTN [REDACTED] para presentar la información requerida que considere oportuno para sustentar la presente solicitud, de conformidad a la providencia de fecha veintiuno (21) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), el cual no fue utilizado. EN CONSECUENCIA: 1) Declárese caducado de derecho y cerrado irrevocablemente el plazo dejado de utilizar. 2) Remítanse las presentes diligencias al archivo sin más trámite. FUNDAMENTOS DE DERECHO: Artículos 2 numeral 23), 14 numeral 10),12), 87, del 88, 89,91,93 del Código Tributario contenido en el Decreto No. 170-2016 y sus reformas con el Decreto No.180-2020; 116 y 121 de la Ley General de la Administración Pública; 43, 45, y 64 de la Ley de Procedimiento Administrativo. NOTIFÍQUESE. - "FYS SUAM CELESTE LOPEZ LI Acuerdo de Delegación No. 472-2022"

Tegucigalpa, M.D.C., veintitrés (23) días de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

PAMELA LIZBETH OYUELA GALINDO  
Delegada de Secretaría a General  
Acuerdo de Delegación No. 473-2022  
De fecha 11 de octubre 2022

